



Del Alcalde

(De sus Facultades, Funciones y Atribuciones)

En especial, la aplicación de los Artículos 56,63, 64, 65 y 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

Enlace al texto íntegro de la norma:

[ENLACE](#)

Y demás Leyes que atribuyen competencia, como por ejemplo, las funciones que le encomienda la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Enlace al texto íntegro de la norma:

<http://bcn.cl/1lz2d>

También, le atribuye Competencia, la LeyN°20.742, que Perfecciona el Rol Fiscalizador del Concejo, entre otros aspectos.

Enlace a la Norma:

[ENLACE](#)